



Sesión extraordinaria del día 30 de Mayo de 1946, referente a reconocimiento de derechos pasivos y pensión a la familia, en caso de fallecimiento, del Secretario del Ayuntamiento D. José Pérez Ruiz de Alarcón.

- Alcalde
- D. Luis de Ceresa
- Gestores
- D. Miguel Cuenca
- D. Juan Albarca
- D. Jesús Ojeda
- D. Adolfo Sánchez
- D. Andrés Cobaner
- Secretario accidental
- D. Sebastián López

En la ciudad de Almansa, a diez de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las veinte, se reunieron, previa convocatoria al efecto, en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Ceresa Rovira. Todos los señores que integran la Corporación Municipal, cuyos nombres al margen se expresan, con asistencia de mi, el Secretario accidental, por ausencia del Secretario en propiedad, teniendo por objeto esta sesión extraordinaria adoptar acuerdos respecto a la recompensa que estime el Ayuntamiento debe otorgarse al Secretario don José Pérez Ruiz de Alarcón, con motivo del homenaje acordado en sesión extraordinaria del cinco de Abril del año actual.

Proposición de recompensa a D. José Pérez Ruiz de Alarcón Secretario este Ayuntamiento

Abierta la sesión y declarada pública, por el Sr. Presidente se expresó el objeto de la convocatoria, manifestando que por todos estaba reconocido, como se expresa en el acta de la sesión extraordinaria celebrada el cinco de Abril del año actual, los excelentes servicios que ha prestado en beneficio del Municipio y de los intereses de la población el Secretario de este Ayuntamiento, D. José Pérez Ruiz de Alarcón, durante los numerosos años que viene desempeñando sus funciones; y, por tanto, consideraba de justicia proponer que como homenaje y agradecimiento se le otorgara la de-

bida recompensa como premio a su brillante actuación

Adhesión Gestoras a  
proposición Alcal-  
de

Seguidamente hicieron uso de la palabra los demás miembros de esta Corporación, alhi-  
riéndose por completo a las manifestaciones  
del Sr. Alcalde.

Importe haber pasivo  
no que debe percibir  
cuando se jubile.

Y aceptando la propuesta de la presidencia,  
hallándose presente la totalidad de los señores  
que componen esta Corporación Municipal, por  
unanimidad se acuerda: que en virtud de los  
méritos, servicios y demás circunstancias que  
concurran en D. José Pérez Ruiz de Alarcón, Se-  
cretario de este Ayuntamiento, se le concede, pa-  
ra cuando se jubile, el derecho a percibir en  
concepto de haber pasivo anual la misma can-  
tidad que el importe del sueldo mayor, inclui-  
dos quinquenios, haya disfrutado en activo.

Id. pensión anual con  
derecho a percibir por  
la esposa e hija, in-  
distintamente, del Se-  
cretario al fallecimien-  
to de este

Y con el voto unánime de todos los miembros  
que integran esta Corporación Municipal, se  
acuerda: que al fallecimiento de D. José Pérez  
Ruiz de Alarcón, Secretario del Ayuntamiento,  
ya sea en activo o jubilado, se concede a su espo-  
sa o a su hija, indistintamente, para mientras  
vivan una u otra, el derecho a percibir, en con-  
cepto de pensión anual, la cantidad, cada año,  
equivalente a las cuatro quintas partes del suel-  
do mayor, incluidos quinquenios, que haya dis-  
frutado dicho Secretario.

Y terminado el objeto de la sesión se retira de  
la presente acta, siendo la hora de las veinte y  
treinta minutos, firmando los señores que compo-  
nen esta Corporación Municipal, de todo lo cual  
yo, el Secretario accidental, certifico.



*no de cen*

*Jesús Díaz*

*Francisco*  
*Antonio*  
*El Interventor,*  
*Francisco Martínez*

*El Secretario*  
*M. López*

### Sección ordinaria de 1ª convocatoria del día 23 de Mayo de 1946.

- Alcalde.
- D. Luis de Torres.
- Gestores:
- Miguel Encinas
- Juan Alarcón
- Jesús Díaz
- Adolfo Sánchez
- Andrés Colmenero

En la ciudad de Almansa, a veintitres de Mayo de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Torres Kovasa, los Srs. de la Comisión Histórica de este Ayuntamiento, que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria convocada por el Sr. Alcalde a esta fecha.

Al abrir la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Ante sesión extraordinaria 10 actual
- Cuotas sostenimiento Instituto Estudios Admón. Local.

Aprobar el acta de la sesión extraordinaria del día diez del actual y ratificar los acuerdos adoptados en la misma.

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplieren.

Quedar enterados y que se cumplieren la Circular número 133, del Gobierno Civil de Albacete, inserta en el Boletín Oficial de la provincia del 13 del actual, referente a pago de las cuotas fijadas

al Ayuntamiento para sostenimiento del Instituto de Estudios de Administración Local.

Reclamaciones Curso  
residentes mayores  
edad.

Se dió cuenta y se acordó el cumplimiento de la circular inserta en el Boletín Oficial de la provincia, dando normas para la tramitación de las reclamaciones referentes al Curso de residentes mayores de edad.

Restricción en materia de  
asuntos este Ayuntamiento  
Alcalde e Interventor

El Sr. Alcalde dió cuenta de su viaje a Madrid, en unión del Sr. Interventor de este Ayuntamiento, para resolver y gestionar asuntos de este Municipio, y la Corporación quedó enterada con satisfacción de las gestiones realizadas, aprobando la actuación de dicha Comisión.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y ocho y veinte minutos, de todo lo cual, yo, el Secretario, certifico.

*José de Cerezo*  
*Juan Plaza*  
*José Bisco*  
El Interventor  
*José Bisco*  
El Secretario

Sesión ordinaria de 3ª convocatoria del  
Día 6 de Junio de 1946.

En la ciudad de Zamorra, a seis de Junio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron, en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis de Cerezo Kovira, los Srs. de la

Alcalde  
D. Luis de Cerezo  
Gestores  
D. Miguel Cerezo  
D. Juan Barba  
D. Juan Siano



D. Adolfo Sanchez  
D. Andres Ceballos

Comision Histrica de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrarse la sesion ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesion y declarada publica, se leyó y aprobó el acta de la anterior

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplan.

Distribucion de fondos  
mes actual.

Aprobar la distribucion de fondos del mes actual por diversas partes de las consignaciones de presupuesto en la forma propuesta por la Intervencion.

Extracete acuerdos  
mes anterior

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicacion reglamentaria.

Anunciando concurso  
una plaza de Inspecc-  
tor farmacéutico etc

Quedar enterados de que en el Boletin Oficial del Estado fecha 28 de Mayo ultimo, aparece la Circular de la Direccion General de Sanidad anunciando el concurso de una de las plazas de Inspectores Farmacéuticos Municipales de esta ciudad, anunciadas en el Boletin Oficial del Estado de 8 de dicho mes de Mayo, por encontrarse en tramitacion de amortizacion la referida plaza.

Dimision cargo Mé-  
dico Asistencia Pú-  
blica Domiciliar  
D. José Juan Vallabas  
interino

Asimismo quedó enterada la Corporacion del oficio fecha 1º del corriente, del Sr. Jefe Provincial de Sanidad, participando que le ha sido aceptada la dimision del cargo de Médico de Asistencia Pública Domiciliar, que con carácter interino venia desempeñando don José Juan Vallabas.

Posesion cargo anterior  
D. Manuel Maurand  
en Cuenca

Quedar enterados de que según oficio fecha 5 de Junio corriente del Sr. Jefe Provincial de Sanidad, ha tomado posesion del cargo de Médico de Asisten-

via Pública Domiciliaria del Distrito 1.º de este Ayuntamiento, con carácter interino, D. Manuel Manzanera Cervera.

Agradecido al Jefe Pro-  
vincial Sanidad por  
gestiones ocasionales en  
Centro Secundario  
Higiene.

A propuesta de la presidencia, se acuerda por unanimidad expresar al Sr. Jefe Provincial de Sanidad de Albacete el más entusiasta y sincero agradecimiento por sus acertadas gestiones para conseguir la creación del Centro Secundario de Higiene Rural en esta población, que tanto bien ha de proporcionar a la salubridad e higiene públicas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y ocho horas y veinticinco minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

*José de Cervera*  
*José Barco*  
*José Sánchez*  
El Interventor,  
*Enrique M. Millán*  
El Secretario,  
*José*

Sección ordinaria de 5.ª convocatoria del  
Día 28 de Junio de 1926

Alcalde.  
D. Luis de Cervera  
Gestores  
Miguel Cervera  
Juan Abarca  
José Díaz  
Adolfo Sánchez  
Andrés Colmener

En la ciudad de Almansa a diez y ocho de Junio de mil novecientos veintiseis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cervera Roversa, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de elaborar la se-



sión ordinaria de primera convocatoria es-  
responsable a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se le-  
yó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos  
siguientes:

Quedaron enterados de las disposiciones oficia-  
les y que se cumplimenten.

Cuentas arbitarias

20 Mayo 1946

Aprobar las cuentas de los arbitrios municipi-  
pales sobre Degüello de reses, Inspección de pres-  
cavados, Apertura de establecimientos, Construc-  
ciones y obras, Inspección de reses de cordera,  
Puertos públicos, Industrias vallejeras, Tránsito  
de animales, Benévolencia de la vía pública,  
Rodaje, Bebidas, Cerros y Aguas, correspon-  
dientes al mes de Mayo próximo pasado.

Cuentas

Aprobar las siguientes cuentas: una de la  
Compañía Telefónica Nacional de España, de  
844' pesetas, por servicio telefónico robado e in-  
terrobado prestado a este Ayuntamiento y de-  
pendencias del mismo durante Abril pasado;  
otra de la misma, de 795'60 pesetas, por igual  
concepto durante Mayo último; otra de Efraim  
Sanchez, de 500 pesetas, por gratificación en com-  
pensación a sus trabajos como maestro albañil  
de este Ayuntamiento, correspondiente al pri-  
mero semestre del año actual; otra del mismo, de  
1671'40 pesetas, por jornales en el derribo de parte  
de este Ayuntamiento; otra del mismo, de 1452'40  
pesetas, por igual concepto; otra del mismo de 1552'35  
pesetas, por igual concepto; otra del mismo, de  
1660'65 pesetas, por igual concepto; otra del mismo,  
de 1035'60 pesetas, por el mismo concepto; otra del

mismo, de 331'70 pesetas, por jornales invertidos  
 en reparaciones en la casa que habita el Jefe di-  
 nio municipal; otra del mismo, de 232'40 pesetas,  
 por reparaciones en las Escuelas de la Calle de  
 la Industria; otra del mismo, de 794'20 pesetas,  
 por igual concepto en el pavimento de la calle  
 Vicario de Belu, otra del mismo, de 337'75 pesetas,  
 por bordillo en la calle de Doña Violante; otra  
 de Verida de Hijo de Constantino Sanchez, de  
 1111'75 pesetas, por plafitos de escritorio para ofici-  
 nas de este Ayuntamiento; otra de la misma,  
 de 117'85 pesetas, por igual concepto para el Cuar-  
 tel de la Guardia Civil; otra de la misma de  
 304'70 pesetas, por igual concepto para esta Dile-  
 gacion de Alcastas; otra de Hijo de Antonio Moli-  
 na, de 221'50 pesetas, por igual concepto para  
 este Ayuntamiento; otra del mismo, de 92'80 pese-  
 tas; otra del mismo, de 20' pesetas, por igual con-  
 cepto para impuesto Caminos de Lugo; otra  
 del mismo, de 33' pesetas, por igual concepto pa-  
 ra este Ayuntamiento; seis de otros tantos Guar-  
 dias Civiles de este Puerto, una de 30' pesetas y cin-  
 co de 50' pesetas cada una, por gratificacion de  
 haberlos, por no estar en condiciones de habi-  
 tabilidad el Cuartel de esta, correspondiente  
 a Mayo pasado; otra de Felipe Gomez Lacer, de 59'20  
 pesetas, por varios efectos para el Almacén; otra del  
 mismo, de 53'49 pesetas, por igual concepto para  
 estas oficinas; otra del mismo, de 18'05 pesetas, por  
 igual concepto para la Impresion de Vigilancia;  
 otra del mismo, de 359'95 pesetas igual concepto pa-  
 ra el servicio de Aguas Potables; seis de Antonio Pan-  
 guez Vicañin, de 4.565' pesetas, por servicios de auto





con el Sr. Alcalde a distintos sitios; otra de Francisco Santos Sánchez, de 620' pesetas, por igual concepto; otra de Manuel Pardo, de 30' pesetas, por trabajos de permitura para este Municipio; otra del mismo, de 105' pesetas, por permitura en el local de Arbitrios e Inspección de Vigilancia; otra del mismo de 400' pesetas, por igual concepto en dependencias de la Guardia Civil; las de Jerónimo Novales, de 90' pesetas, por permitura cuatro mesas de escritorio de este Ayuntamiento; tres de Juan Benito López, de 376' pesetas, por efectos y reparaciones en servicios del Jardín; otra del mismo, de 500' pesetas, por sus servicios del mes de Mayo último, promesa quincena, en el pinto de Aguas Potables; otra del mismo, de 750' pesetas, por 375 litros de gasolina facilitada a la Guardia Civil para la compra y prosecución de delincuentes que cometiesen hechos vandálicos en una casa de campo de este término; dos de E. Gonzales, Juventud Industrial de esta, 940' pesetas, por efectos de juventud para este Ayuntamiento; otra de Antonio Gutiérrez, de 162' pesetas, por que para obras en edificios municipales; otra de Ricardo López, de 225' pesetas, por efectos de carpintería para Escuelas de esta; otra del Administrador de la Diputación Provincial de Albacete, de 2,350' pesetas, importe de nómina de estancias consadas durante el primer trimestre del año actual en la Casa de Misericordia y Desempeños de los enfermos que en la misma se relacionan; otra de la Compañía de Seguros contra Accidentes, 'L' Abeille', de 67' pesetas, 65 centimos, importe de la prima anual que corresponde a los sign.

Cuentas

nos de este Ayuntamiento desde 1 Enero de 1946 a 1 Enero de 1947; otra de Joni Sarasa, de 259' pesetas por reparaciones de carpintería en varios edificios municipales; otra de Pedro Sobedo Ineñas, de 900' pesetas, por cemento para obras de saneamiento en fuentes y calles de esta; dos de 1.500' pesetas, del Excmo de la Escuela de Artes y Oficios de esta ciudad, a cuenta de la Subvención que tiene que percibir dicha Escuela, correspondiente al primero y segundo trimestres del año actual; otra de José Jorge Bonis, de 3.000' pesetas, por una máquina de escribir marca "Royal" de su propiedad adquirida por este Ayuntamiento; otra de Sr. Mancibo, de 100' pesetas, por viajes y estancia en Elda, para asesorarse del funcionamiento de economatos para suministro de obreros industriales; otra de Sor Clara de Jesús, Superiora de la Comunidad de Enclavas de Navarra, de esta, de 20' pesetas por localidades de una jatona para una función benéfica celebrada el 21 de Mayo pasado; otra de Félix García, de 31' pesetas, por gasolina y gastos; otra de Diego Peral, de 140' pesetas, por permisos, en su posada, de Guardia Civil; otra de Vinida de Antonio Somer, sucesora, de 280' pesetas, por material eléctrico para el alumbrado de este Ayuntamiento; otra del Cajero del Servicio Central de Positos, de 21'20 pesetas, por un libro de actas y otro de partes mensuales para el Posito de esta; otra de José Espi, de 278' pesetas, por reparaciones en el mobiliario de varias Escuelas Nacionales de esta; otra de Nicolás Travarro y Herrero, de 2910 pesetas, por comestibles suministrados a Acti-



lo de Amador de esta; cuatro de J. Collado, de 880' pesetas, por jornales en arreglar varias ca-  
lles y otros, con un caballo; dos de Antonio Cuervo,  
de 65' pesetas por promesas de Guardia Civil en  
su casa de misprides; otra de Francisco Porcel, de  
25'75 pesetas, por 18 dias de alquiler por la habi-  
tación que ocupa la Recaudación de Arbitrios,  
de Mayo pasado, otra de Felipe Martínez de 60' pe-  
setas, por una pensión para la Inspección  
de Vigilancia; otra de Antonio Navarro, de 200' pe-  
setas, por trabajos, con un caballo, en varias ca-  
lles; otra de J. Fernández, de 198' pesetas, 45 cén-  
timos, por cuatro gorras para los Alguaciles de es-  
te Ayuntamiento; otra de la Superiora del Hos-  
pital, de 405' pesetas, por dietas y gastos men-  
ores servidos en el Hospital durante Mayo úl-  
timo; otra de Eudoro Sanz Saiz, de 168' pesetas, por  
jornales como Conserje del Matadero durante  
el mismo mes; otra de Concepción del Navarro,  
de 90' pesetas, por igual concepto y mes, como ser-  
virite del Hospital, y otra de Rosario Barón San  
Rafael, de 50' pesetas, por igual concepto y mes,  
como barrandera del Mercado; otra de Sebastián  
Heróles, Exorco de la Asociación de Nuestra Seño-  
ra de Belén, de 100' pesetas, para obsequio de los can-  
toris del Invenario de la Virgen del año actual, y otra  
de Sr. Pedro Loranz s. f. m., de 300' pesetas, importe  
de gratificación por el servicio en la festividad de  
este Ayuntamiento, el día 4 de Mayo pasado, en  
honor de Nuestra Señora.

Creación Centro  
Secundario Higie-  
ne Bucal

Quedar enterados de la Orden del Intendente  
de la Gobernación, fecha 3 de Junio de 1946, inserta  
en el Boletín Oficial del Estado, fecha 10 del corriente

to, creando en esta ciudad un Centro Summa-  
rio de Higiene Rural, y se acuerda autorizar  
a la Alcaldía para que, en nombre de esta  
Cooperación, adopte las medidas y resoluciones  
pertinentes para la instalación y funciona-  
miento de dicho Centro, cediéndose al efecto el  
local del Hospital Municipal que sea necesar-  
io para realizar la indicada instalación.

Quedan enterados y que se cumplimentó  
cuanto sea pertinente respecto al Reglamen-  
to general para el pago de derechos pasivos  
a los Secretarios, Interventores y Depositarios de  
fondos de la Administración Local.

Se dio cuenta, quedando enterados, de la re-  
solución de la Dirección General de Sanidad,  
fecha 8 del actual, transcrita por oficio del 14 del  
corriente por la Jefatura Provincial de Sani-  
dad, por la cual se accede a lo solicitado por  
este Ayuntamiento de amortizar una plaza de  
Inspector Municipal Farmacéutico, quedando  
dos plazas de primera categoría, una de ellas  
reservada por D. Manuel Jordán Benito y la otra  
anunciada en el Boletín oficial del Estado del  
8 de Mayo del año actual.

Quedan enterados del oficio del Gobierno Civil de  
Albacete, fecha 28 de Mayo último, transcribiendo es-  
crito de fecha 10 del mismo del Sr. Director  
General de Administración Local, comunicando  
a D. José Pico Ruiz de Alarcón, Secretario de este  
Ayuntamiento, que se ha tomado nota del re-  
conocimiento de servicios y del acta de la sesión ex-  
traordinaria del 5 de Abril del año actual, cons-  
tando en su expediente personal, y que, en mon-

Reglamento general  
pago derechos pasivos  
Secretarios, Interven-  
tores y Depositarios  
Admón. Local  
Amortización una  
plaza Inspector  
Farmacéutico Munici-  
cipal

Oficio del Sr. G. Civil.  
Admón. Local partici-  
pando toma nota ser-  
vicios reconocidos en  
expediente personal  
Secretario este Ayunt.  
D. José Pico R. de Alarcón



to a la recompensa, corresponde a la Corporación Municipal concederla.

Concesión donativo Asilo para una casa económica

Conceder al Asilo de Ancianos Desamparados de esta ciudad un donativo de doscientas pesetas, como ayuda para instalación de una cocina económica en dicho Asilo, con cargo al capítulo correspondiente y en su defecto a imprevistos.

Desarrollo de la vida empleada en Ayuntamiento de Jabonilla

A propuesta de la presidencia, que siempre mostró una singular atención a las necesidades de los funcionarios municipales, y especialmente dadas las actuales circunstancias en que, comparando los sueldos que disfrutaban con sus necesidades mínimas, se llega a la conclusión de que no es posible hacer frente a la vida y al decoro dentro de su modestia, con los haberes que en la actualidad perciben el Excmo. Ayuntamiento a consecuencia de una unanimidad reformar y ampliar el plan de carrera de vida que se concedió a los empleados administrativos, subalternos y Guardia Municipal de Jabonilla, en el Presupuesto de 1943, debiendo quedar concedido este plan en la forma siguiente:

- Hasta 4.000'00 pesetas de sueldo base, el 42 por 100
- De 4.000'01 a 6.500'00 id. id. id., el 28 por 100
- De 6.500'01 id. en adelante id. id., el 10 por 100

Dicha reforma y ampliación surtirá efecto desde 1º de junio de 1946, con cargo a los capítulos correspondientes del Presupuesto vigente, debiendo tramitarse, en caso necesario, el oportuno suplemento de crédito.

Asimismo se autoriza a la Alcaldía-Presidencia

Remuneración personal eventual e interino de este Ayuntamiento

Concesión medicamentos gratuitos a funcionarios y familiares que convivan con ellos.

Interesar de Medicos de A. P. D. y Practicantes prestación servicios facultativos a unglados este Municipio generosamente.

Adhesión petición Ayuntamiento Argonca, concesión Gran Cruz Mérito Agrícola al Excmo Sr. D. Rafael González Gallego, Comisario Nacional del Puro.

cia para fijar, con efectos desde 1º de Enero del año actual, las remuneraciones que a su juicio deba percibir el personal eventual e interino de este Ayuntamiento.

Con objeto de establecer las mejoras posibles en beneficio de los funcionarios municipales de este Ayuntamiento, y considerándolo de justicia, a propuesta de la presidencia se acuerda por unanimidad: conceder a los funcionarios de esta Corporación Municipal el derecho a disfrutar, en caso de enfermedad de ellos o de los familiares que convivan con el respectivo funcionario, medicamentos gratuitamente, previa receta facultativa, debiendo ser abonado a los farmacéuticos el importe de las indicadas recetas con cargo al capítulo correspondiente del Presupuesto de este Ayuntamiento, y tramitándose el oportuno suplemento de crédito, en caso necesario.

Igualmente se acuerda interesar de los Médicos de Asistencia Pública Domiciliaria y Practicantes de este Ayuntamiento para que presten generosamente sus servicios facultativos a los funcionarios Municipales y a los familiares que convivan con dichos funcionarios.

Conociendo perfecto conocimiento esta Corporación de la inmensa labor social desarrollada por el Excmo. Sr. don Rafael González Gallego, Comisario Nacional del Puro, cuya labor ha redundado en beneficio de la agricultura en general y del progreso de la Patria, se acordó por unánime adhesión, a propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, adherirse a la petición for-



embada por el Ayuntamiento de Almansa al Excmo. Sr. Ministro de Agricultura, en solicitud de que le sea concedida la Gran Cruz del Mérito Agrícola al Excmo. Sr. don Rafael Comalber Salgado, en virtud de sus extraordinarios méritos y relevantes servicios.

Relación n.º 8 obras  
Mercado mes de mayo  
de 1946.

Examinada la certificación número 8 y relación valorada de las obras de construcción del Mercado de Abastos de esta ciudad, ejecutada durante el mes de mayo de 1946 por el Contratista D. José Anton Adrados, cuya certificación, expedida por el Arquitecto Director de las obras, D. Miguel Lopez Comalber, importa la cantidad de pesetas cuarenta y tres mil novecientas noventa y dos con tres céntimos (43.992'13); y se acuerda por esta Corporación Municipal prestarle su aprobación y que se eleve al Banco de Crédito Local de España, a los efectos de que remita a este Ayuntamiento el importe de dicha certificación para su abono al Contratista, y a los efectos procedentes, con arreglo a lo estipulado en la Escritura de dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión a las diez y nueve horas y veinte minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico. - Enmendado "18" y sobreescribido "diez y ocho de Junio", vale. *Comalber*

José Díaz

El Interventor  
*[Signature]*

*[Signature]*

*[Signature]*  
El Secretario  
*[Signature]*

## Sesion ordinaria de 5ª convocatoria del día 4 de Julio de 1946.

Alcalde  
D. Luis de Cereza  
Gestores  
.. Inignel Cuenca  
.. Juan Albarca  
.. Jesús Diaz  
.. Adolfo Sánchez  
.. Andrés Colomer

En la ciudad de Almora a cuatro de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron, en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cereza Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Distribución fondos  
mes actual

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por diversas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos mes  
anterior

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Aprobación definitiva  
Presupuesto ordinario  
1946

Quedar enterada la Corporación del oficio número 334, fecha 21 de Junio del año actual, de la Delegación de Hacienda, Sección Provincial de Administración Local, aprobando definitivamente el Presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio 1946.

Aprobación Ordenan-  
zas exacciones fiscales  
1946 y siguientes

Igualmente quedó enterada la Corporación del oficio número 335, fecha 28 de Junio último, de la Delegación de Hacienda, aprobando las Ordenanzas de exacciones fiscales formadas por este





Clasificación Intervención y Depositaria este Ayuntamiento

Nombramiento Secretario Municipal farmacéutico este Ayuntamiento  
D. Manuel Domínguez Herrera.

Autorización a D. José L. Martínez Sáez colon de Delegación Hacienda de Alcala de Henares a favor este Ayuntamiento

Juria año 1946.

Ayuntamiento para el ejercicio de 1946 y siguientes  
Quedan enterados de la Circular de la Dirección General de Administración Local, fecha 19 de Junio de 1946, inserta en el Boletín Oficial del Estado del 28, aprobando la clasificación general de Intervenciones y Depositarias de fondos de las Corporaciones locales, clasificándose la Intervención y Depositaria de este Ayuntamiento en las categorías tercera y quinta respectivamente.

Se dió cuenta, quedando enterados, de que en el Boletín Oficial del Estado fecha 30 de Junio de 1946 aparece el nombramiento de don Manuel Domínguez Herrera para el cargo de Inspector Farmacéutico Municipal de esta ciudad.

Se acuerda autorizar al Interventor de fondos, don José Luis Martínez Sáez, actualmente funcionario administrativo de este Excmo. Ayuntamiento, para que, en nombre y representación del mismo, pueda percibir de la Depositaria de la Delegación de Hacienda de Alcala el importe de cuantos libramientos se le den expedirse a favor del Ayuntamiento de Alcala por cualquier concepto imprevisto.

Que se verifique la tradicional Juria de esta ciudad en el año actual, en la forma de costumbre, desde el 28 de Agosto al 6 de Septiembre, ambos inclusive, quedando autorizados los Srs. Alcalde y Delegado de Juria para cuando se relacione con su celebración y adoptar las medidas que estimen oportunas.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y ocho horas y veintinueve minutos, de lo que yo, el Secretario certifico.

~~Juan de Corera~~  
Jesús Díaz  
El Interventor  
~~Francisco~~  
El Secretario

Sesión ordinaria de 5ª convocatoria del día 15 de Julio de 1916.

- Alcalde  
D. Luis de Corera  
Gestores  
.. Miguel Cuencá  
.. Juan Abarca  
.. Jesús Díaz  
.. Adolfo Sánchez  
.. Andrés Colomer

En la ciudad de Almansa, a once de Julio de mil novecientos catorenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron, en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Corera Roviera, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, que al momento se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Con referencia a la certificación de fecha 13 de Junio último, aprobada por el Ayuntamiento en sesión del 18 de dicho mes, y que se contrae

Acta de certificación n.º 8 obras de reparación de mayo 1916



a obras ejecutadas durante el mes de Mayo del año actual en la construcción del Mercado de Abastos de esta ciudad, se acuerda por unanimidad, que como aclaración a dicha certificación, se aprueban por este Ayuntamiento las partidas que constan en la referida certificación que expresan: M<sup>3</sup> Entosado de piedra caliza, sentada, con mortero de cemento, en portico principal, a pesetas 60'00" M<sup>3</sup> piedra arenisca, labrada, en cornisa coronación fachadas, a pesetas 6'00" M<sup>3</sup> Cubierta de teja árabe, sobre solera de ladrillo hueco de un grueso, y entramado de colinos, incluso tornado de boratejas, a pesetas 71'36"

Con el acuerdo se adopta de conformidad con el informe del Arquitecto Director de las obras del Mercado de Abastos, D. Miguel Lopez Gomaler, cuyo informe se aprueba por este Ayuntamiento, y se acuerda remitirlo al Banco de Crédito Local de España. Y que copia certificada de estos acuerdos se remita al Banco de Crédito Local de España a los efectos procedentes.

Se dió cuenta del informe del Sr. Arquitecto Director de las obras de construcción del Mercado de Abastos, cuyo informe dice así: "En vista de la enorme dificultad adquisitiva del material necesario para la construcción de los recibidos metálicos presupuestados para la cubierta del citado edificio, se hace aconsejable su substitución por otros de madera o mixtos, con tirantes de hierro, en las partes del edificio en que se han de éstos abona

Informe Arquitecto  
Obras Mercado sobre  
substitución recibidos  
metálicos. Id. Id.

los doce metros; recurriendo al procedimiento tradicional en la localidad, de cubietera a base de volúmenes con solera de ladrillo para asiento de las tejas, en aquiellos que las tejas no sean superiores a los 8 mts. - Con todo ello se conseguiría, sin menoscabo de la solidez de la estructura, las ventajas de mayor economía para las Areas Municipales y ritmo normal en la ejecución de las obras. - No obstante, V. S. con su mejor criterio, resolverá lo que estime más oportuno. - Dios guarde a V. S. muchos años. - Alicante para Almansa, 5 de Mayo de 1946. - El Arquitecto, Sr. Lopez. Y después de deliberar, por considerar lo conveniente a los intereses municipales, se acuerda aprobar el citado informe y resolver de conformidad con el mismo.

Informe Arquitecto  
obras Mercado sobre  
prórroga seis meses ter-  
minación obra  
Avenida.

Seguidamente se da cuenta del informe siguiente: Informe: El Arquitecto que suscribe, Director de las obras de construcción del Mercado de Abastos propiedad de esa Excmo. Corporación de su digna Presidencia, cumplimentando el Decreto de V. S. de fecha 9 de Mayo próximo pasado, tiene el honor de exponer: - Que vista la instancia promovida por el Contratista de las mencionadas obras, don José Anton Aelsuar, en solicitud de que se le conceda una prórroga de seis meses al plazo de terminación de los trabajos, y corroborando lo dicho en su informe de fecha 16 del pasado Abril, estima debe concederse al citado Contratista la ampliación de plazo que solicita. - No obstante, V. S. enya vida guarde Dios muchos años, resolverá lo que estime más acor-



tado. = Abiamente para Almansa, 10 de Julio de 1946. = El Arquitecto, M. Lopez. "Y despues de deliberar sobre el asunto, por unanimidad se acuerda de conformidad con el citado informe, concediendose al Contratista, D. José Anton Adsuar, una prórroga de seis meses al plazo de terminacion de las obras del indicado Mercado de Abastos.

Relificación acuerdo autorizando a D. José Luis Martinier Sáez para colocarse en la Delegación Hacienda de Albacete libros municipales a favor este Ayuntamiento.

Se acuerda por unanimidad ratificar el acuerdo adoptado en sesion del día cuatro de los corrientes, autorizando a don José Luis Martinier Sáez, funcionario administrativo municipal, para percibir de la Delegación de Hacienda de Albacete cuantos libros municipales puedan expedirse a favor de este Excmo. Ayuntamiento por cualquier concepto fiscal.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion a la hora de las diez y nueve, de lo que yo el Secretario certifico.

~~Juan de Torres~~

José Sáez

~~Juan de Torres~~

~~José Sáez~~

Juan de Torres

José Sáez

El Interventor,  
Enrique Martínez

El Secretario

José Sáez

Sección extraordinaria del día 26 de Julio  
de 1946.

Alcalde

D. Luis de Torres  
Gestores

.. Miguel Encinas

.. Juan Albarca

.. Jesús Díez

.. Adolfo Sánchez

.. Andrés Cabrer

En la ciudad de Almansa, a veintiseis de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las doce, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Luis de Torres Kovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar sesión extraordinaria de primera convocatoria para resolver sobre la designación de representante de este Ayuntamiento en Albalade.

Abierta la sesión y declarada pública, se expuso por el Sr. Presidente el objeto de la convocatoria; y después de deliberar sobre el asunto, se acordó por unanimidad, con asistencia de más de las dos terceras partes de los miembros que componen esta Corporación:

Combrando Representante de este Ayuntamiento en Albalade a D. José de la Torre Parra

nombrar a D. José de la Torre Parra representante de este Municipio en Albalade, autorizándole para firmar himenias, libramientos y cuantos documentos fueren necesarios para el percibo de las cantidades que a este Ayuntamiento correspondan por el excedido de las 16 cuatrimas de territorial sobre las atenciones de primera enseñanza imprevisto de los recargos municipales sobre las diversas contribuciones, venidas por tanto sobre las cuotas líquidas de las contribuciones de las riquezas rústica, urbana e industrial y de comercio, y cuantas cantidades le correspondan percibir al Ayuntamiento por todos los impuestos existentes en la actuali-



dad y de los que puedan crearse en lo sucesivo, y en general para todo veidito que a este Ayuntamiento perteneca, tanto del Estado como de la Diputación Provincial y demás centros oficiales de la capital, y autorizándole tambien para el cobro de los intereses de inscripción del ochenta por ciento de propios de la deuda perpetua al cuatro por ciento interior, todo con el fin de que dicho señor pueda dar cumplimiento a su cometido.

Y terminado el objeto de la sesion, se levantó ésta a las doce horas y quince minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Juan de Cerezo Jesús Diaz

*[Signature]*  
+ Sr. Dn.

*[Signature]*

El Interventor,  
D. Miguel M. M. M.

El Secretario,  
J. J.

Sesion ordinaria de 5ª convocatoria del día 29 de Julio de 1946

- Alcalde
- D. Luis de Cerezo
- Gestores
- D. Miguel Cerezo
- Juan Alarica
- Jesús Diaz
- Adolfo Sánchez
- Andrés Colomer

En la ciudad de Almansa, a veintinueve de Julio de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salon de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis de Cerezo Provisor, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se representan, al objeto

de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Aprobación sesión ordinaria anterior y ratificación de la extraordinaria de 26 actual

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó la ordinaria anterior y se ratificó la extraordinaria celebrada el día 26 del actual nombrando a don José de la Torre Ferras Representante de este Ayuntamiento en Albacete

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Construcción y reparación del Cementerio y reparaciones en el mismo

Se autorizó a la Alcaldía para la construcción de la Puerta del Cementerio y demás reparaciones necesarias en el mismo por ser asunto urgente y necesario para no interrumpir el servicio de enterramientos, y dadas las condiciones en que se halla dicho Cementerio.

Subasta Proyecto de saneamiento 14 Agosto próximo, aprobación y ratificación Bases, y nombrando Gestor por me parte Mesa Subasta.

Quedar enterados de que la subasta del Proyecto de Saneamiento de esta ciudad se celebrará el 14 de Agosto próximo, a las doce horas, con arreglo al anuncio inserto en el Boletín Oficial del Estado y de la Provincia del 14 y 15 de Julio actual, respectivamente, aprobándose y ratificándose las bases de dicho anuncio y ratificando la designación del Gestor D. Jesus Oyarzun Comalder para formar parte de la Mesa de Subasta en representación de esta Corporación.

Arrendamiento casa n.º 53 de Calle Solito para Escuelas Nacionales y viviendas para obreros.

Se dio cuenta del contrato de arrendamiento de la parte derecha del piso principal, la parte izquierda del mismo y el bajo derecha de la casa número 53, de la calle de Calvo Sotelo, de esta





unidad, de la propiedad de doña Ana Inartim-  
ner Caballero, con el fin de destinálos a la  
instalación de Escuelas Racionales y viviendas  
para los maestros Racionales de las mismas;  
y por unanimidad se acordó aprobar dicho  
contrato de arrendamiento, y que pase a In-  
tervención a los efectos procedentes.

Sumario 37 de 1945

No mostrándose parte, sin remunerar a la in-  
demnización civil que corresponde, en el su-  
mario número 37 de 1945, seguido en el  
Juzgado de Instrucción de este partido, pro-  
cedido de pinos en el lugar denominado "Ba-  
rranco del Agua, de la dehesa "Sierra" del  
Monte Privado de estos Propios.

Y no habiendo más asuntos de que tratar,  
se levantó la sesión a las diez y ocho horas,  
y en cuenta minutos, de lo que yo el Secreta-  
rio certifico.

J. M. de Eren

José Díaz

Juan Barco

J. Andu

El Secretario

El Interventor

Primito Utrera

José Díaz

Sesión ordinaria de 1ª convocatoria del  
 día 8 de Agosto de 1946.

Alcalde

Luis de Teresa

Gestores

.. Miguel Quereca

.. Juan Arbarca

.. Jesús Díaz

.. Adolfo Sánchez

.. Andrés Colanero

En la ciudad de Almansa, a ocho de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de don Luis de Teresa Roviara, los Srs. de la Comisión Histórica de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplimenten.

Distribución fondos  
mes actual

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por diversas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos  
mes anterior

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Sumario 62-1946

No mostrarse parte, sin renunciar a la indemnización civil que correspondiera, en el sumario número 62 de 1946, seguido en el Juzgado de Instrucción de este partido, por defraudación de energía eléctrica, contra el vecino de esta ciudad Pedro Romero Roviara.

Cuentas

Aprobar las cuentas siguientes: una de la División Hidrológico-forestal de Valencia, de 1097'50 pesetas, importe de plantos para plantaciones en esta ciudad; dos de Ejirón y Olivares, de



Sevilla, de 686'95 pesetas, por miscelánea y papel  
para las dependencias municipales; otra de la  
Secretaría Particular del Gobierno Civil de Al-  
barrate, de 100' pesetas, como donativo para  
contribuir a la Medalla del Trabajo concedida  
al Sr. Presidente de la Diputación Provincial de  
Albarrate, Sr. Loderus; otra de Antonio Vázquez,  
de 48' pesetas, por un viaje a La Encina de los  
Suardas; otra de Felipe Martínez Roselló, de  
110' pesetas, por una pensión para el Cuartel  
de la Guardia Civil de esta; otra del Superior  
del Asilo-Hospital de San Juan de Dios, de Va-  
lencia, de 36' pesetas, importe cuota anual pa-  
ra atender al sostenimiento de dicho asilo;  
otra de Josefa Colomer, de 115' pesetas, importe de  
cornas y uvas, para tres divisionarios, en la Po-  
sada del Niño; otra de Francisco Collado Lopez,  
de 165'40 pesetas, por ladrillos para la obra  
del Convento; otra de la Superiora del Hospital,  
de 243' pesetas, importe de dietas y gastos me-  
nues verificados en dicho Hospital durante el  
mes de Julio último; otra de Francisco Lix, de  
210' pesetas, por el tomo de la Enciclopedia Ju-  
rídica Española de 1945; otra de A. de Ugarté,  
de Valencia, de 405' pesetas; por 9 metros de man-  
guera para el servicio de riegos; otra de José Es-  
pi, de 110' pesetas, por una escalera de madera  
para el quiosco de la música; otra de Rodrigo  
Jiménez, de 100' pesetas, por trabajos fotográficos en  
edificios de este Ayuntamiento; otra de José Man-  
uelo Segarra, de 33'50 pesetas, por un pulveriza-  
dor e miscelánea para esta Impresión de Vigilancia;  
otra de Julia García, de 37'50, por gasolina y

Cuentas

gastos para el servicio de Aguas Potables; otra de la Delegación de Abastecimientos de Albarite, de 12' pesetas, en parte suscripción del segundo semestre, año actual, al Boletín de Información de la Delegación Provincial; otra de Juan José Bañón, de 37'80 pesetas, por velas para la Inspección de Vigilancia; otra de Francisco Porcel, de 50' pesetas, por alquiler del cuarto que ocupa la Recaudación de Arbitrios de este Ayuntamiento; otra de Pedro López Cuervo, de 27' pesetas, por cuatro caparos para esta Inspección de Vigilancia; otra de Ángel Martínez, de 17' pesetas, por recibo las vidulas del empraheramiento vecinal de 1945; otra de Juan Cuervo López, de 35' pesetas, por reparación de un ventilador para estas oficinas municipales; otra de Jesús Díaz Comalera, de 35' pesetas, por cinco metros de tela blanca para pañuelos; otra de Juan Bautista Martí Alcarán, de Valencia, de 250' pesetas, por 100 plantones de rosales variados para jardines municipales; otra de Agustín Gil Martínez, de 65' pesetas, por reparaciones en edificios municipales; otra de José Salvador Barja, de 150' pesetas, por varios servicios de auto, con la Guardia Civil a varias labores del término; otra de José López Blau, de 50' pesetas, por derechos devengados en la medición y aprecio de terrenos para ensanche del Ayuntamiento; otra de Francisco Cuervo Sánchez, de 150' pesetas, por reparaciones en el servicio de Aguas Potables; otra del mismo, de 300' pesetas, por servicios de auto con motivo de la estancia en esta del Sr. Comisario Nacional del Pardo; otra de



Julián Fernández, de 2.025'30 pesetas, por va-  
 rios uniformes para la Guardia Municipal  
 de esta; tres de Hijo de Antonio Motuza, de  
 380' pesetas, por impresos y efectos de escritorio  
 para servicios municipales; dos del mismo,  
 de 1.29'15 pesetas, por igual concepto para la  
 Recaudación de Arbitrios; una de Juan Guer-  
 ra López, de 30' pesetas, por reparar y com-  
 probar el motor de las Aguas Potables; otra  
 de Miguel Escoria Blasco, de 2971'15 pesetas,  
 por lamparas electricas para el alumbrado  
 publico de esta; dos de Miguel González Riva-  
 no, de 65' pesetas, por reparacion de una  
 maquina de escribir de la Guardia Civil  
 y de una bascula; una de Hijo de José Martí-  
 nez Bascon, de 102'10 pesetas, por dos cubiertas  
 y dos caimaras para bicicletas de este Ayun-  
 tamiento; otra de Francisco Ponce, de 50' pese-  
 tas, por alquiler del cuarto que ocupa esta  
 Recaudación de Arbitrios, correspondiente al  
 mes de Julio pasado; otra de Agustín Sánchez,  
 de 33' pesetas, por dos marcos de cristales para  
 este Cuartel de la Guardia Civil; otra de  
 Viricla de Antonio Gómez, Suesorcas, de 399'50  
 pesetas, por varios artículos para el servicio de  
 alumbrado publico; seis de Efraim Sánchez Gon-  
 zález, de 8.473'15 pesetas, por jornales y materia-  
 les invertidos en reparaciones de esta Casa Ayun-  
 tamiento; dos de Francisco Colvado Cortasa, de  
 1.000' pesetas, por jornales con un carril en la  
 calle del Sr. Sanjón; otra de 1.661'45 pesetas, por  
 lamparas electricas para el alumbrado publico,  
 de Sr. Calle y Camps, S. L.; otra de la Presidencia

## Cuentas

de la Junta del Antimonio, de esto, de 20 pesetas, por una plancha de una fracción benéfica, en el Teatro Pardo, a beneficio de los pobres; dos de Felipe Gómez Sain, de 233'70 pesetas, por material de quiferia y otros para el servicio de Aguas Potables; otra del mismo, de 58'50 pesetas, por un juego de fijas y un permiso, para la Recaudación de Arbitrios, cuatro del mismo, de 880'48 pesetas, por dos ventiladores y otros efectos para las oficinas de este Ayuntamiento e Inspección de Vigilancia; otra de José Abellán Mejías, de 135' pesetas, por trabajos de herrería en varios puntos y en la bomba de "Las Juntucitas"; cuatro de Trinidad de Hijo de Constantino Sánchez, de 829'40 pesetas, por material de escritorio para las oficinas de este Ayuntamiento y de Abastos; dos de la misma, de 481'80 pesetas, por igual concepto para la Guardia Civil; una de Juan A. García López, de 9' pesetas, por permisos de individuos de la Guardia Civil; siete de otros tantos Guardias Civiles de este Puesto, de 380' pesetas, importe de indemnización por alquiler de casa-habitación de un Brigada y sus Guardias correspondiente a Junio pasado; una de la Compañía Telefónica Nacional de España, de 875'20 pesetas, por servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento y dependencias municipales durante dicho mes de Junio; otra del Delegado local de la Cruz Roja Española, de 198' pesetas, importe de gasolina para el traslado a Alcañiz de los pobres Catalina Blanes y otros; dos de Trinidad de V. Climent Vela, de Taberneria, de 885'83 pesetas, por impresos pro-



ra quinmas de este Ayuntamiento; cinco de Antonio Sanguinés Viracama, de 1350' pesetas, por varios servicios de auto con el Sr. Alcalde a Ayora y Albasete; otra de Francisco Cantos Sánchez, de 4.000 pesetas, por otras pesetas para el Cementerio de esta; dos de Pedro Colado Mejías, de 1590' pesetas, por cemento para esta Casa Ayuntamiento; dos de Antonio Gutiérrez López, de 318' pesetas, por yeso para reparaciones en edificios municipales; ocho de otros tantos Guardias Civiles de este Puerto, de 430' pesetas, por indemnización por alquiler de casa-habitación de una Brigada y seis Guardias, correspondiente a Julio pasado; una de Carlos Coloma López, de 412'55, importe de la comida servida a los Alcaldes y Secretarios del partido judicial de Ayora el 7 de Julio último; otra del Café Regio de esta, de 508'50 pesetas, importe del refresco en honor del Sr. Comisario Nacional del Puerto; otra del mismo, de 1335'50 pesetas, importe de los artículos alimenticios invertidos en el banquete ofrecido a dicho Sr. el día 28 de Julio pasado; otra de Antonio Barrera Parra, de 3766' pesetas, importe de bebidas y aperitivos invertidos en el banquete ofrecido a dicho Sr. Comisario; dos de Ezequiel Sánchez Comalera, de 548'26 pesetas, por jornales y materiales invertidos en reparaciones de fuentes y cañerías; tres del mismo, de 1215'08 pesetas, por igual concepto en reparaciones de edificios municipales; una del Depositario de este Ayuntamiento, de 2089'85 pesetas, por gastos ocasionados con cargo al Presupuesto de Gastos de la Admón. de Justicia de este partido correspondiente

Cuentas

diante al 3º trimestre del año actual; otra del mismo, de 2.323'50 pesetas, por igual concepto para atenciones del Juzgado Comarcal, correspondiente al mismo trimestre; otra de José Eusebio Sánchez, de 299'90 céntimos, por gastos ocasionados en este Depósito Municipal durante igual trimestre; otra de Fernando Jimenez Sánchez, Alguacil Mayor encargado de este servicio, de 554'35 pesetas, por gastos menores y rogantes ocurridos en este Ayuntamiento durante dicho segundo trimestre; otra de la farmacia de D. Amparo Lara, Unión de Sánchez, de 2.456'81 pesetas, importe de medicamentos suministrados a la Beneficencia y Guardia Civil durante los meses de Abril, Mayo y Junio del año actual, y otra de D. Juan Enrique Molina, de 1.045'46 pesetas, por igual concepto y meses.

Designación de D. Miguel Cuervo para sustituir a D. Jesús Díez en diversa subasta ejecución Proyecto saneamiento

Designar al Sr. D. Miguel Cuervo Escriván, para que en sustitución de D. Jesús Díez González, forme parte de la Junta de Subastador de las obras de ejecución del Proyecto de saneamiento de esta ciudad, que se celebrará el día del corriente mes, ostentando la representación de esta Corporación en dicho acto, en unión del Sr. Alcalde-Presidente.

Desestimar escrito D. Antonio Villar solicitando rebaja sanción impuesto Consumo.

Desestimar el escrito de D. Antonio Villar Cuervo, Repartero del Hogar del Productor, que solicita se le rebaje el concepto establecido con este Ayuntamiento sobre impuesto de consumo.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión siendo la hora de las diez y nueve y diez minutos, de todo lo cual





y el Secretario, certifico.

Juan de Cerezo

Juan Diaz

*[Handwritten signatures and scribbles]*

El Interventor,  
Enrique Villarreal

El Secretario,  
Juan Diaz

### Sesión ordinaria de 1ª convocatoria del día 22 de Agosto de 1946.

- Alcalde
- D. Luis de Cerezo
- Gestores
- Adolfo Sanchez
- Juan Abasca
- Juan Diaz
- Miguel Encina
- Andrés Colomer

En la ciudad de Almansa, a veintidós de Agosto de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cerezo Rovira, los Srs. de la Comisión Gestora de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria, correspondiente a esta fecha, de primera convocatoria.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Que dar interados de las disposiciones oficiales y que se enmendaran.

En vista del Acta Notarial de la subasta celebrada el día 14 del corriente, para la ejecución del Proyecto de saneamiento de esta ciudad, habiéndose observado los preceptos legales y reglamentarios, y repudiado el plan que señalaba el vi-

Validar acto subasta  
Ejecución Proyecto Sa-  
neamiento esta. a dya  
dicandora definitiva a-  
mente a D. José Antonio

Admas, y requirien-  
dole para presenta-  
ción documento con-  
stitución firme de-  
finitiva.

Artículo 16 del Reglamento de Contratación de  
Obras y Servicios Municipales de 2 de Julio  
de 1924, sin que se haya presentado recla-  
mación alguna, se resuelve por esta Corpo-  
ración Municipal, con asistencia de más de  
las dos terceras partes de los miembros que  
constituyen la misma, y por rotación mi-  
nimo, declarar la validez del acto de la su-  
basta, y hacer la adjudicación definitiva a  
del remate a favor del rinito proctor, D. José  
Antón Admas, vecino de Alicante, con domi-  
cilio en la calle del Duque, 57, por la canti-  
dad de un millón setecientas setenta y ocho  
mil doscientas treinta y ocho pesetas, con  
noventa y cinco centimos (1.778,238'95 Ptas); y  
en su virtud, que se le requiera por la Alcaldía  
para que dentro del término de diez  
días, a contar desde la fecha en que se le  
haga el requerimiento, presente en este Ayun-  
tamiento el documento que acredite haber  
constituido la firma definitiva, a sea, seten-  
ta y un mil ciento veintinueve pesetas, con  
sesenta centimos (Pesetas 71,139'66).

Citación para que  
convenia formalizar  
contrato

Y una vez que la haya constituido, se le  
cite para el día que se señale convenia a for-  
malizar el contrato que se consignará en Es-  
critura Pública.

Autoriza Alcaide  
para representar  
Ayuntamiento en  
acto formalizar Escri-  
tura y cuando se rela-  
ción estos acuerdos

Se autoriza pleramente a la Alcaldía  
para representar a este Ayuntamiento en  
la formalización de la correspondiente Es-  
critura y para cuando se relacione con la eje-  
cución de estos acuerdos.

Quedan enterados del Ayuntamiento para la eje-

Anuncio Plan  
aprovechamientos  
forestales 1946-47.

ejecución del Plan de aprovechamientos fo-  
restales en el Monte de Propios de este Muni-  
cipio, número 70 del Catálogo, durante el  
año forestal 1946-47, publicado por la  
Jefatura del Distrito Forestal de Albacete,  
en el Boletín Oficial de la provincia, nú-  
mero 97, fecha 14 de Agosto de 1946; y se  
acuerda comprometer cuanto en el mis-  
mo se previene, y al efecto, que se celebren  
las correspondientes subastas con sujeción  
a los pliegos de condiciones que se vici-  
can en el mencionado anuncio, autori-  
zándose a la Alcaldía para señalar las  
fechas y horas de subastas y para cuanto  
se relacione con este asunto y ejecución de  
los referidos aprovechamientos, acordán-  
dose reservarse este Ayuntamiento el dere-  
cho de tanteo de los referidos aprovecha-  
mientos, si hubiere lugar.

Designación Gestor  
D. Jesús Díaz Gonza-  
les para formar par-  
tes en estas subastas

Designar al Gestor Municipal D. Jesús  
Díaz González, para que en representación  
de esta Corporación forme parte de las  
Mesas de Subastas de los aprovechamientos  
forestales y de cuantas subastas celebre este  
Ayuntamiento, autorizando a la Alcaldía  
para designar Gestor sustituto en caso de  
ausencia o enfermedad del designado.

Cuenta instancias  
8 abril y 10 mayo  
1946 de D. José An-  
tonio Adorno, Contra-  
tista Mercas Abastos

Se dio cuenta de las instancias fechas 8 de  
Abril y 10 de Mayo de 1946, de D. José Antonio  
Adorno, Contratista de las obras de Construc-  
ción del Mercado de Abastos de esta ciudad  
que fueron pasadas a informe del Sr. Arquie-  
tecto Director de las Obras, D. Iniquel López

Informe arquitecto  
Director Obras Pú-  
blicas Abastos

Comrades, cuyo informe, de que también se da cuenta, dice así:

"Vistas las instancias formuladas a su autoridad por D. José Antonio Alvarar, Contratista de las obras de construcción del Mercado de Abastos de esa ciudad, decretadas por V. S. y pasadas a informe de esta Dirección Técnica, almas a la Ley de 17 de Julio de 1945, a cuyos beneficios se acoge el solicitante, por considerar que dicha obra cumple los requisitos necesarios para que le sean de aplicación dichos beneficios respecto a aumento de precios unitarios como consecuencia del producido en los costos de salarios, cargas sociales, materiales en general y transportes de los mismos por ferrocarril o carretera, cuyas tarifas también han sido aumentadas en virtud de las disposiciones y Ordenes Ministeriales en cada caso publicadas y que enumera el solicitante en las respectivas peticiones, considere esta Dirección que, consultada la mencionada Ley y Orden del Ministerio de Obras Públicas de 3 de Octubre de 1945 (B.O. del Estado n.º 285), respectivamente, procede su aplicación a las obras de referencia, y se inicia el expediente de revisión de ellas ordenado, si su autoridad muestra su consentimiento, esperándose en su caso la respectiva orden, para lo cual conserva en su poder el original de las instancias de 8 de Abril y 10 de Mayo del año en curso, que le fue



con remitidas por ese Excmo. Ayuntamiento con el duplicado que se honra adjuntar al presente informe. - No obstante, V. S., cuya vida guarde Dios muchos años, resolverá lo que considere más acertado. Alicante para Almansa, 20 de Agosto de 1946. El Arquitecto, Sr. López S. Rubricada.

Y después de deliberar, se acordó por unanimidad aprobar el preinserto informe, resolviendo elevarlo a acuerdo y que se cumplimente.

Se dio cuenta de la instancia de D. José Antón Ademar, Contratista de las obras del Mercado de Abastos de esta ciudad, fecha 1.º de Agosto de 1946, así como del informe del Sr. Arquitecto Director de las Obras, D. Miguel López Bonasaber, cuyo informe dice así:

"El Arquitecto que suscribe, Director de las obras de construcción del Mercado de Abastos propiedad de esa Excmo. Corporación de su digna Presidencia, tiene el honor de informar a V. S. que: - Vista la instancia formulada por D. José Antón Ademar, contratista de las obras de reparación, pasada a informe de esta Dirección por Decreto de V. S. de fecha 6 del actual, abnorma al Decreto del Ministerio de Obras Públicas de 10 de Mayo último (B. O. del Estado n.º 139), sobre aumento de un 25% en las valoraciones de las obras ejecutadas con posterioridad a primeros de Abril del corriente año, contratadas por subasta,

Aprobar informe anterior, elevarlo a acuerdo y que se cumpla.

Cuenta instancia 1.º Agosto 1946 de D. José Antón Ademar, Contratista Mercado Abastos

Informe arquitecto Director Obras Mercado Abastos, sobre aumento 25 por 100.

adjudicadas con anterioridad y cuyo presupuesto también se hubiera aprobado anteriormente, esta Dirección estima es procedente la aplicación de dicho precepto en aquellas certificaciones por trabajos formulados a partir de 1.º de Abril último, en la cuantía del 25 % citada, a la obra en venta, y a liquidar en el expediente de revisión de precios que dicho Contratista solicitó iniciar oportunamente por conducto de esa Estima. Corporación en consonancia con la Ley del 17 de Julio de 1945, anexo este del 25 % citado a que se refiere el artículo 1.º y 2.º del Decreto de 10 de Mayo ya mencionado. - No obstante, D. S., cuya vida guarde Dios muchos años, resolverá lo que considere más acertado. - Alicante para Almansa, 20 de Agosto de 1946. - El Arquitecto, Dn. López S. - Rubricada.

Acuerdo de conformidad  
de los anteriores informes

Y después de deliberar sobre el asunto, se acordó de conformidad con el preinscrito informe.

Reparaciones urgentes  
ante ruinas  
esta Casa Consistorial

El Sr. Alcalde-Presidente dió cuenta de que con arreglo al acuerdo adoptado por la totalidad de los Srs. componentes de esta Corporación Municipal, en sesión del 9 de Mayo del año actual y conforme a las instrucciones del Arquitecto D. Miguel López Contralor, se viene procediendo por el Excmo. Sr. de Obras de este Ayuntamiento, D. Efraim Sánchez, a las reparaciones urgentes que el caso requiere en las partes que, por su estado ruinoso,



se hundieron en esta Casa Consistorial en-  
yas reparaciones son indispensables en evi-  
tación de peligros, y examinadas por los  
Srs. Gestores dichas obras de reparación y  
reconocida la urgencia y necesidad de las  
mismas, se acuerda por unanimidad con  
el voto favorable de todos los miembros que  
constituyen de hecho esta Corporación Mu-  
nicipal, aprobar lo expuesto por el Sr. Al-  
calde, así como los gastos realizados por  
la administración de dichas reparaciones de  
esta Casa Consistorial, verificadas por eta-  
pas con arreglo a los recursos económicos  
de que se dispone y conforme se van ad-  
quiriendo materiales, dadas las actuales  
dificultades.

Se ratifique acuerdo  
de mayo último respa-  
raciones urgentes y  
necesarias esta Casa  
Consistorial y autori-  
zar Alcaidía para  
lo relacionado con esto

Acordándose también con el voto favora-  
ble de todos los señores que forman esta  
Corporación, que se ratifique el acuerdo  
de nueve de mayo último y con arreglo  
a las instrucciones y dirección de Arqui-  
tecto D. Miguel López Gomáez, se realicen  
con la urgencia posible las reparaciones  
necesarias de esta Casa Consistorial, por ser  
improcedibles y urgentes para no disatru-  
ir los servicios municipales, quedando  
acordado por unanimidad autorizar  
pluvosamente a la Alcaidía para cuanto  
se relacione con este asunto.

Traslado Patronato  
desde la Iglesia a  
su Santuario

Que, de acuerdo con el Clero Parroquial, se  
verifique, el día veintidós de Setiembre  
próximo, en la forma y hora de costumbre,  
el traslado de la Imagen de la Patrona de es-

ta ciudad Nuestra Señora la Santísima Vir-  
gen de Belén, desde esta Iglesia Parroquial  
a su Santuario, así como la tradicional Ro-  
mería; y que al efecto, se solicite del Excmo  
Sr. Gobernador Civil de la provincia la oportu-  
na autorización, interesando también de la  
Red Nacional de ferrocarriles que se estable-  
ca servicio especial de trenes de ida y vuelta  
desde esta Estación al Apicadero de El Ángel,  
quedando acordado que por la Alcabilla se  
adopten las medidas de costumbre, el embar-  
go de galerías y demás vehículos, según es tra-  
dicional para el servicio de dicha Romería.

Anticipar dos gra-  
gas a D. Miguel Mo-  
ta Lamsans.

Por unanimidad se acuerda acceder a lo  
solicitado en instancia de 18 de los corrientes por  
el Oficial de Intervención, D. Miguel Mota Lau-  
sans, para que se le anticipen dos pagas de su  
sueldo que en la actualidad disfruta, para  
atender a la enfermedad que padece, las  
cuales serán descontadas mensualmente en  
la forma reglamentaria.

Abonar a D. Antonio  
Carreras cantidad  
contrato instalación  
Juvia año actual.

Para dar cumplimiento al acuerdo de esta  
Corporación en sesión del 28 de marzo último,  
del contrato celebrado con don Antonio Ca-  
rerras Pastor con motivo de la instalación  
de las casetas para la celebración de la Juvia  
del presente año, y no habiendo consignación es-  
pecial en el presupuesto vigente para el cumpli-  
miento de la obligación contratada, y siendo de  
urgente necesidad reabrir dicho servicio, se  
acuerda por unanimidad se abone a don An-  
tonio Carreras Pastor las cantidades que se le  
adueñen en virtud del contrato celebrado por





el mismo con este Excmo. Ayuntamiento sobre instalacion de la feria en el año actual por cargo al capitulo de Imprevistos del vigente presupuesto ordinario?

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesion a las diez y nueve horas y treinta y cinco minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

*Juan de Cerezo*

*José Díaz*

*Andrés*  
*Juan Barba*  
El Interventor,  
*José María*  
El Secretario,  
*José*

### Sesion ordinaria de 1ª convocatoria del día 5 de Septiembre de 1916.

En la ciudad de Almansa, a cinco de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunió con en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cereza Kovira, los Srs. de la Comisión Histórica de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones ofi-

- Alcalde
- José de Cereza
- Gestores
- Juan Abarcua
- Adolfo Sánchez
- José Díaz
- Miguel Cuervo
- Andrés Colomer

Distribución fondos  
mes actual.

ciables y que se cumplimenten.

Aprobar la distribución de fondos del mes actual, por doradas partes, de las consignaciones de presupuesto, en la forma propuesta por la Intervención.

Extracto acuerdos  
mes anterior

Aprobar el extracto de acuerdos del mes anterior para su publicación reglamentaria.

Certificación núm.  
8 bis valorada obra  
mercado Julio y agosto  
to

Examinada la certificación número 8 bis valorada de las obras de construcción del Mercado de Abastos de esta ciudad, ejecutada durante los meses de Julio y Agosto de 1946 por el Contratista D. José Antón Adsuvar, cuya certificación, expedida por el Arquitecto Director de las obras, D. Iniquel López González, importa la cantidad de pesetas ochenta y ocho mil cincuenta y una con veinte y tres céntimos (88.051'83); y se acuerda por esta Corporación Municipal prestarle su aprobación y que se lleve al Banco al Banco de Crédito Social de España, a los efectos de que remita a este Ayuntamiento el importe de dicha certificación para su abono al Contratista, y a los efectos procedentes, con arreglo a lo estipulado en la Escritura de dos de febrero de mil novecientos cuarenta y cinco.

Autorizando a D. Juan  
Pérez Galic extracción  
guirra "Altos Jódor"  
y "Cueva de los Gatos"

Vista la instancia presentada por don Juan Pérez Galic, vecino de Trela (Murcia), Contratista de las obras de reparación, explanación y firme de los kilómetros 17 al 21 y 24 al 30 de la carretera de Almansa a Trela, solicitando autorización para extraer de las canteras denominadas "Altos de Jódor" y "Cueva de los Gatos," del Monte



Primero de estos Propios, 700 metros cúbicos de piedra para la reparación de la antedicha estructura; y terminado en cuenta el fomento que ello representa para esta localidad, se acuerda, que no hay inconveniente por parte de este Ayuntamiento en que se conceda dicha autorización, siempre que sea sin perjuicio de tercero ni de los intereses públicos, y sujetándose a la tasación y condiciones que se fijen por la Jefatura del Distrito Forestal de Albacete, con arreglo al Real Decreto de 17 de Octubre de 1935 y demás disposiciones complementarias; y que copia de este acuerdo se comuniquen a la indicada Jefatura a los efectos procedentes.

Fallecimiento en-  
cargado Reloj Pú-  
blico D. Juan Gar-  
cía Martínez y dis-  
grosa pago nicho  
en enterramiento

Haver constar el profundo sentimiento de esta Corporación por el fallecimiento de D. Juan García Martínez, Encargado del servicio de regir el Reloj Público, cuyo fallecimiento ocurrió el día primero del actual, y que se le dispense el pago de los derechos municipales de un nicho de segunda clase, para su enterramiento.

Designando a don  
Juan García Mar-  
tínez, hijo del ante-  
rior para este servicio

Con objeto de no dejar desatendido el servicio de regir el Reloj Público de la Torre de la Plaza, se encarga provisionalmente a D. Juan García Martínez, hijo del finado, para atender el indicado servicio, con la remuneración consignada en el Presupuesto vigente y efectos desde el día primero del corriente mes.

Certificación n.º 9 y  
relación valorada au-  
mento 25% sobre certifi-  
caciones 1.º Abril año as-  
tual Inscrito Alcabala

Comuníquese la certificación número 9 y relación valorada del aumento del 25% sobre las certificaciones de obras a partir del 1.º Abril

del año actual en cumplimiento de la Ley de 17 Julio 1946 y Decreto de 10 de Mayo del mismo año, del Ministerio de Obras Públicas, correspondiente a la certificación n.º 8 de 13 de Junio último, de la obra ejecutada por el Contratista D. José Anton Adsuar, expedida por el Arquitecto Director de las obras del Mercado de Abastos de esta población, D. Miguel López González, importando dicho 25 % la expresada certificación que se examina n.º 9, la cantidad de diez mil novecientas noventa y ocho pesetas con tres céntimos (10.998'03); se acuerda por esta Corporación Municipal prestarse su aprobación y que se debe al Banco de Crédito Local de España, a los efectos de que remita a este Ayuntamiento el importe de dicha certificación para su abono al Contratista, con arreglo a lo estipulado en Escritura de 2 de febrero de 1945.

Certificación n.º 10 y  
relación valorada de  
25% certificaciones de  
de 1.º Abril año actual  
mercado abastos

Examinada la certificación número 10 y relación valorada del aumento del 25 % sobre las certificaciones de obras a partir del 1.º Abril del año actual en cumplimiento de la Ley de 17 de Julio de 1946 y Decreto de 10 de Mayo del mismo año, del Ministerio de Obras Públicas, correspondiente a la certificación n.º 8 bis de 27 de Agosto último, de la obra ejecutada por el Contratista D. José Anton Adsuar, expedida por el Arquitecto Director de las obras del Mercado de Abastos de esta población, D. Miguel López González, importando dicho 25 % la expresada certifi-



ración que se examina, n.º 10, la cantidad de veintidós mil doce pesetas con noventa y cinco céntimos (22.012'95), se acuerda por esta Corporación Municipal prestarle su aprobación y que se lleve al Banco de Crédito Local de España, a los efectos de que remita a este Ayuntamiento el importe de dicha certificación, para su abono al Contratista, con arreglo a lo estipulado en Escritura de 2 de febrero de 1945.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y ocho horas y cincuenta minutos, de todo lo cual yo, el Secretario, certifico.

El Presidente

José Díaz

Juan Barba

El Secretario

El Interventor

Enrique M. Martín

José Díaz

### Sesión ordinaria de 5.ª convocatoria del día 30 de Septiembre de 1946.

En la ciudad de Almansa, a treinta de Septiembre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las diez y ocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cueva Rovito, los Srs. de la Comisión Gestora

Alcalde

D. Luis de Cueva

Gestores

Juan de Barba

Miguel Ormea

José Díaz

Adolfo Sánchez

Andrés Colomer

de este Ayuntamiento que al margen se expresan, al objeto de celebrar la sesion ordinaria de primera convocatoria correspondiente a esta fecha.

Abierta la sesion y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Por unanimidad se adoptaron los acuerdos siguientes:

Quedar enterados de las disposiciones oficiales y que se cumplan.

Aprobar las cuentas siguientes: dos de la Compañia Telefónica Nacional de España, de 1875'80 pesetas, importe de servicio telefónico prestado a este Ayuntamiento durante Julio y Agosto del año actual; ochos de un Brigada y Guardias Civiles, de este Puerto, de 430 pesetas, por gratificaciones a los mismos, por trabajos correspondientes a Agosto pasado; dos de Vin- da de Antonio Gomez Sucedora, de 430'30 pesetas, por material eléctrico para este Ayuntamiento; dos de Sr. Pardo, de 410' pesetas, por pintura en este Ayuntamiento y casa del señor Capitán de la Guardia Civil; dos de Manuel Pardo, de 60'25 pesetas, por pintura para la Impresion de Vigilancia; cinco de Antonio Gutiérrez, de 642' pesetas, por yeso para obras de este Ayuntamiento, Impresion. Escuelas nacionales y Casita Control de la Puerta de Valencia, seis de Juan Camero Lopez, de 587'60 pesetas, por efectos y reparaciones en el proso de Aguas Potables, cluba de riegos, Impresion de Vigilancia y Jardini; una de Francisco Santos Sanchez de 342' pesetas, por reparaciones en bocas de riego y otros;

Cuentas



cuatro de J. Collado, de 960' pesetas, por jornales  
 invertidos, con su cargo, en el riesgo y huer-  
 quiza de varias cables; tres de Antonio Enrique  
 Vircaino, de 885' pesetas, por servicios de auto a  
 Albarite con el Sr. Alcalde; dos de Manuel Se-  
 rreano, de 835' pesetas, por labrillos suministrados  
 para la obra de este Ayuntamiento; ca-  
 torce de Efraim Sanchez, importe unitario 17,905'60 pe-  
 setas, por jornales invertidos en reparaciones de  
 esta Casa Consistorial, Escuelas de la calle Sr.  
 Anido, Casita para uso de la Guardia Civil en  
 la carretera de Valencia, Academia de Musica  
 y calle de la Callijita; tres de Trinidad de Hijo de  
 Constantino Sanchez, de 518'95 pesetas, por mate-  
 rial de escritorio para esta Delegacion de Heas-  
 tos, Ayuntamiento y Guardia Civil, cuatro de  
 Hijo de Antonio Molina, por igual concepto  
 para este Ayuntamiento; dos de Julian Lopez,  
 de 481' pesetas, por igual concepto y material  
 electrico para este Ayuntamiento; otra del mis-  
 mo, de 214'95 pesetas, por papel higienico, y efu-  
 tos de oficina para id.; dos de Pedro Collado Me-  
 jias, de 1790' pesetas, por comento para obras de  
 este Ayuntamiento; una de Juan Curra Lopez,  
 de 1.000' pesetas, importe de sus servicios en el pro-  
 ceo de Aguas Potables durante la segunda quin-  
 cena de Agosto y la primera del actual; otra de  
 Santiago Suardobas, de 365' pesetas, por repara-  
 ciones en la fuente de la Glorietta; otra de Melba-  
 nio Morales, de 30' pesetas, por suministrar unas gran-  
 cartos; otra de Pascual Olaya, de 82'50 pesetas, por  
 jornales en la instalacion de la feria pasada;  
 otra de Eusebio Osma Ruiz, de 75' pesetas, por

Cuentas

igual concepto; otra de Antonio Injias de 25'  
 pesetas, por gastos de traslado a Albacete, del  
 documento Francisco Garcia Garcia, otra de Ju-  
 lian Jimenez, de 20' pesetas, por el traslado de  
 un cadaver desde el Hospital al Cementerio,  
 otra de Jesus Guillen, de 25' pesetas, por gastos  
 de su traslado a Albacete para comparecer  
 ante la Junta de Clarificación, como revisio-  
 nario del recuento de 1947; otra de Francisco  
 Peral, de 50' pesetas, por alquiler de una ha-  
 bitacion ocupada por la recaudacion de  
 arbitrios, correspondiente a Agosto pasado;  
 otra de Antonio Diaz, de 275' pesetas, por el bo-  
 vissado de un motor instalado en el jardin  
 de la Gloria; otra de Eusebio Donna Ruiz, de  
 96' pesetas, por jornales invertidos en regar el  
 mencionado jardin; otra de Jose Manuel Se-  
 gura, de 70'50 pesetas, por insecticida para en-  
 ta Inspeccion de Vigilancia; otra de Francisco  
 Baura, de 35'40 pesetas, por cafes y helados; otra  
 de Ricardo Lopez Garcia, de 550' pesetas, por  
 dos fincos para enterramientos de los cadave-  
 res de pobres de voluntariedad; otra de Jose Ga-  
 rrao, de 1141' pesetas, por varias reparaciones y  
 efectos de carpinteria para servicios municipi-  
 pales; otra de Carrero y Villera, de Albacete, de  
 1700' pesetas, por reparaciones en el tanque de  
 riego e inclusion de este Municipio; otra del  
 Administrador del Colegio de Hermanos de Ha-  
 cienda, de Madrid, de 200' pesetas, importe  
 de un ejemplar del Anuario Oficial del Minis-  
 terio de Hacienda de 1945-46; otra de Miguel  
 Escrivá Blasco, de 1.116'55 pesetas, por lamparas





electricas para servicios municipales; otra de La-Cable y Comp<sup>ia</sup>; S. L. de Valencia, de 691'95 pesetas, por igual concepto; otra de los mismos, de 1.256'25 pesetas, por igual concepto; otra del Representante de la Sociedad de Anteros de España, de 96'75 pesetas, por uso de repertorio de estos durante Mayo, Junio y Julio pasados; otra de la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, de 541'21 pesetas, importe del seguro de este Municipio, correspondiente al segundo trimestre del año actual, tres de Manuel Ferrand, de 560' pesetas, por factos para la obra de este Ayuntamiento, una de Francisco Collado, de 200' pesetas, por jornales con un carro en la imprenta del Jardín; tres de Nicolás Diaz, de 600' pesetas, por jornales con un carro en la imprenta de cuentas de la calle del Surral Sanjirfo; otra de Vicente Real Encina, de 230' pesetas, por alquiler de un carro y caballería, acompañando a las Hermanitas de este Asilo; otra de la Supervisa del Hospital de 193' pesetas, por gastos menores ocurridos en dicho Hospital durante Agosto último; otra de 70' pesetas, importe de jornales como barrendera del mercado, durante igual mes; dos de Teodoro Lair Lair, de 400' pesetas por el mismo concepto, como Conservador del Matadero durante Agosto y Septiembre pasados; dos de Concepción Gil Navarro, de 230' pesetas, por el mismo concepto y meses, como sirvienta del Hospital; una de Carlos Coloma Lopez, de 87' pesetas, importe de gastos ocasionados con motivo de la visita a esta ciudad del Sr. Capitán de

Automovilismo de Albacete; y dos del mismo, de 150'50 pesetas, importe de socorros facilitados a pobres transeúntes durante Agosto último.

Cuentas caudales  
2º trimestre 1946

Aprobar la cuenta de caudales del segundo trimestre del año 1946 de este Municipio, presentada por el Depositario de fondos municipales de este Ayuntamiento.

Cuentas arbitrios  
junio, julio y agosto  
1946

Aprobar las cuentas de los arbitrios municipales sobre Degüello de reses, Inspección de pescados, Construcciones y obras, Puertos públicos, Industrias cablejeras, Tránsito de animales, Códice, Bebidas, Carnes, Apertura de establecimientos, Ocupación de la vía pública y Materiales de construcción y Aguas, correspondientes a los meses de junio, julio y agosto de 1946.

Liquidaciones de recaudación de perros y bicicletas año 1945

Aprobar las liquidaciones de recaudación sobre evitación de perros y bicicletas del ejercicio 1945, presentadas por el recaudador interventor D. Antonio Varguez Mejias.

Creación Comisión Abastos. Decreto 30 agosto 1946

Se dio cuenta del Decreto de 30 de Agosto de 1946, inserto en el Boletín Oficial del Estado de 13 de Septiembre del año actual, quedando enterada la Corporación, y acordada su cumplimiento, y con arreglo al artículo 7º de dicha disposición, se acuerda que para la ejecución de las misiones que se le encomendará a los Municipios por dicho Decreto, quede organizada en este Ayuntamiento la correspondiente Comisión de Abastos, compuesta del Sr. Alcalde, 1º Teniente de Alcalde, D. Miguel Cervera Ferricharet, del Ofi-



cial de Abastos D. Anastasio Lopez Esteban y del funcionario D. Antonio Loria Travalon, autorizándose a la Alcaldía para ampliar dicha Comisión con los elementos que considere oportuno, cuya Comisión será auxiliada por las inspecciones técnicas del Ayuntamiento, y desarrollará la prohibición de Abastecimientos en este término municipal con arreglo a las disposiciones siguientes.

Instancia Damián Colchado, solicitando autorización para extraer arcilla "mirrored" "garranes"

Vista la instancia presentada por don Damián Colchado Mejías, fabricante de tejas y ladrillos, vecino de esta ciudad, solicitando autorización para extraer, del Monte de Propios de este Municipio, parcela denominada "Mingo Ramos," doscientos cincuenta metros cúbicos de tierra arcillosa, durante un año, para abastecimiento de su industria, y teniendo en cuenta el fomento que ello representa para la industria local, se acuerda: que no hay inconveniente en que se conceda dicha autorización, por parte de este Ayuntamiento, siempre que sea sin perjuicio de tener en cuenta los intereses públicos, y sujetándose a la tasación y condiciones que se fijen por la Jefatura del Distrito Forestal de Albarite, con arreglo al Decreto de 17 de Octubre de 1925 y demás disposiciones complementarias; y que copia de este acuerdo se comuniqué a la indicada Jefatura, a los efectos procedentes.

Hoja servicios presentados a este Ayuntamiento por el Sr.

Examinada y comprobada la hoja de servicios presentados a este Ayuntamiento por el Interventor de fondos don Enrique Martínez

Interventor, D. Enrique  
Martínez Milán

Milán, resulta que ha desempeñado los cargos siguientes: Auxiliar de Secretaría, desde el 27 de Septiembre de 1916 al 6 de Enero de 1918. Igual cargo, desde el 16 de Abril de 1920 al 24 de febrero de 1921. Oficial de Intervención, desde el 24 de febrero de 1921 al 31 de marzo de 1924. Interventor de fondos interiores, desde el 1.º de Abril de 1924 al 7 de mayo de 1929. Promovido al Cuerpo Nacional de Interventores de fondos de Administración Local, en donde ingresó por oposición, según relación insueta en la Gaceta de 18 de Enero de 1929, siendo nombrado, previo concurso, Interventor en propiedad de fondos de este Ayuntamiento en 11 de Abril de 1929, tomando posesión del cargo en 10 de mayo de 1929, desde cuya fecha viene desempeñándolo con gran celo y competencia. Y computándose los servicios prestados, se acuerda por la Corporación Municipal, en vista de la comprobación correspondiente, reconocer que hasta la fecha de hoy tiene prestados el Interventor de fondos de este Ayuntamiento, don Enrique Martínez Milán, veinticinco años, seis meses y catorce días, a los efectos procedentes.

Decreto 39 de 1946

Por otra parte, sin renunciar a la indemnización civil que corresponde, en el expediente número 39 de 1946, seguido en el Juzgado de Instrucción de este partido, sobre incendio ocurrido el 24 de Septiembre próximo pasado en el lugar denominado "Montaña de los Arroyos", de los montes de estos Propios.

En virtud de la Ley de Pases de Pignora Local.

25) sobre la Contribución Industrial y Patentes y Vehículos de motor (B. y C.) y tipo máximo sobre demás contribuciones e impuestos.

de 17 de Julio de 1945, se acuerda establecer sobre la Contribución Industrial y la de Patente Nacional de vehículos de motor (clases B. y C.) el recargo municipal del veinticinco por ciento que autoriza dicha Ley. Así como establece el máximo que autorice la indicada Ley, como recargo municipal, respecto a las demás contribuciones e impuestos y sobre Electricidad, para el ejercicio de 1947, y siguientes, salvo acuerdo en contrario del Ayuntamiento y de ordenes de la Superioridad.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se levantó la sesión a las diez y nueve horas, de lo que yo, el Secretario, certifico.

Jefe de Cerera

Jesús Díaz

El Interventor, El Secretario,

Francisco Sánchez

José Díaz

### Sesión extraordinaria del día 18 de Octubre de 1946.

Alcalde

D. Luis de Cerera

Restores

Miguel Cuena

Juan Abasca

Jesús Díaz

Adolfo Sánchez

Andrés Colmener

En la ciudad de Almansa, a primeros de octubre de mil novecientos cuarenta y seis, siendo la hora de las once y treinta minutos, previa convocatoria al efecto, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales, bajo la presidencia de D. Luis de Cerera Rovi-

ra, los Srs. de la Comisión Histórica de este Ayuntamiento que al margen se expresan, para llevar a efecto la inauguración de las obras del Proyecto de Saneamiento (Abastecimiento) de esta población.

Abierta la sesión y declarada pública, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Ato seguido el Sr. Alcalde amplió el tenor de la convocatoria, explicando detalladamente el objeto de la sesión, y propuso que para solemnizar el décimo aniversario de la Exaltación del Escudo a la Jefatura del Estado, ninguna fecha más adecuada que esta para la inauguración de estas obras que darán a esta ciudad una fisonomía sanitaria y un decoro de un tipo moderna. A esta proposición añadió la de trasladarse la Comisión Histórica en pleno al lugar donde ha de quedar establecida la estación depuradora de esta obra, y acogidas que fueron estas proposiciones con gran entusiasmo por los señores concurrentes, al efecto, el Ayuntamiento en pleno y autoridades provinciales invitadas, se trasladaron al lugar denominado "Carrizo de la Colmenaria", lugar de la estación depuradora de referencia. Seguidamente, el Sr. Excmo. Sr. D. Juan Acosta, don Esteban Guerra Bravalón, con la solemnidad de ritual, bendijo las obras, elevando especiales oraciones al Soberano para que con Su ayuda y la fe y perseverancia de todos (para que) se lleguen a feliz término. A continuación, el Sr. Alcalde-Primeriente,

Inauguración obras  
Proyecto Saneamiento.



Jefe Local del Movimiento y Procurador en Cortes, D. Luis de Cuesta Rovira, dirigió la palabra a los concurrentes, con muchas palabras, rebosantes de totalidades emocionables y austeras, glosó y tradujo los sacrificios realizados y los inconvenientes que han tenido que ser sufridos para llegar a la inauguración de esta obra, y su fe y su tesón, inquebrantables en las que hay que vencer todavía hasta dove cierva a esta y a otras de capital importancia de necesidad, ornato y asid. Verbales. Y, firmada su oración, matizada de altas, nobles, austeras y tenaces propositos, quedaron inauguradas las obras con unos golpes de piqueta, dados en el lugar referido por el Sr. Alcalde - Presidente, el cual, ofrecio esta a las demás autoridades, que hicieron lo propio.

Y, terminado este acto, y con el el objeto de la sesión, se da por terminada esta a las tres horas y cuarenta y cinco minutos, de lo que yo, el Secretario, certifico.

~~no deberia~~

*[Signature]*

Junta Local

*[Signature]*

El Interventor,

El Secretario,

*[Signature]*

*[Signature]*